

EL TUROLENSE.

Avisos, noticias, anuncios é intereses materiales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

La no devolucion del periódico por los suscritores de fuera de la capital, indica que continúa su abono.

Toda la correspondencia se remitirá al Administrador, **D. Adolfo Cebreiro.**

Director propietario, **D. César Ordáx Avezilla.**

PRECIOS DE SUSCRICION.	SUSCRÍBESE.	ANUNCIOS.
Teruel 1 mes. 4 rs.	En Teruel en la Administracion del Diario, <i>Cintarla</i> 5, remitiendo letras de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones.	Para los suscritores á 25 céntos. de real la línea. Los no suscritores á medio real línea. Remitidos 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs.
Fuera 3 meses adelantados . . . 15.		
6 id. id. 30		
12 id. id. 56		

Precios medios del mercado de Teruel.

Teruel.—Trigo Chamorra, á 32 á 33.—Candeal, 32.—Royo, 31.—Jeja, 29-50.—Moreno, 23.—Centeno, 19.—Cebada, 16.75.—Azúcar, de 58 á 68 rs. arroba.—Lana, de 60 á 64.—Higos, de 8 á 12.—Sardinas, de 60 á 70 reales millar.—Aguardiente, 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, 10 á 14.—Aceite, de 64 á 72 rs. arroba.—Jabon, á 64 id. de Albalate.—Garbanzos, de 60 á 68.—Bacalao 38.—Judías, de 24 á 26.—Arroz, de 22 á 25.—Sal 3.—Mojama 48.—Esparto, 12 á 16.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.—*San Atanasio, ob.*

Iglesia de Religiosas de Santa Clara.—*Continúa el Rosario y Visita general á Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús, dándose principio á las 7 de la tarde.*

CONTINUACION DEL

Informe que emite la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Teruel, sobre el proyecto de Código rural, presentado á las Cortes de la Nacion por el Diputado D. Manuel Danvila.

Tampoco se lograría mejorar la situacion actual de los braceros de este país con la distribucion de los terrenos baldíos, para que los redujeran á cultivos; porque los productos que obtuvieran apenas podrian compensar los gastos de produccion en los primeros años, y muy pronto se verian obligados á abandonarlos para librarse de la obligacion de pagar el cánon al Estado, y poder utilizar su trabajo con mayor beneficio, dedicándose á su profesion anterior; las disposiciones indicadas tienden sin duda alguna á extinguir la clase jornalera, y á convertir á los braceros en propietarios, pero es necesario tener presente que para conseguir este objeto, es preciso concederles terrenos que reunan condiciones suficientes para que sus productos puedan no solamente sufragar los

gastos de produccion y el pago del cánon, sino que además les permitan hacer algunos ahorros para verificar la redencion del censo; y en esta provincia no se encuentran terrenos baldíos que tengan las expresadas condiciones, y por consiguiente sería muy probable que si los braceros de esta comarca se empeñasen en ser propietarios, se convirtieran en verdaderos proletarios, pues así que obtuviesen tres ó cuatro cosechas, verian disminuir paulatinamente la escasa fertilidad natural de las tierras, que no podrian sostener por carecer de los abonos necesarios, y se encontrarían en la terrible situacion de quedar sumidos en la miseria ó abandonar el terreno, como ha sucedido ya en este país á muchos labradores que han roturado tierras de clase análoga á las que constituyen los baldíos y luego las han abandonado; pues es muy frecuente encontrar en esta comarca vestigios que indican que muchos terrenos destinados en la actualidad á pastos, han sido cultivados en tiempos anteriores; y además el abandono de los mencionados terrenos, produciría graves perjuicios al Tesoro público y á los intereses generales de la agricultura puesto que las tierras abandonadas de que se incautase el Estado con arreglo á la ley, quedarían inútiles por mucho tiempo hasta para el pasto de los ganados, porque sería muy difícil la restauracion de la obra formada por la naturaleza en el trascurso de muchos siglos.

Reconociendo pues que no son idénticas las condiciones en que se encuentran todas las provincias de España, ni todas las zonas de cultivo que se hallan en una misma provincia, cree esta Corporacion que la aplicacion absoluta de las disposiciones expresadas, podría conducir en muchos casos á fines diametralmente

opuestos á los que debe proponerse el legislador, al paso que su aplicacion relativa podría producir excelentes resultados; y por consiguiente opina que para la enagenacion de los terrenos baldíos con el objeto de reducirlos á cultivo, debería instruirse un expediente en cada pueblo, en el cual no solamente se consignase la mayor ó menor estension de los lotes en que debieran ser divididos los baldíos, sino que se procurasen ilustrar el criterio del Gobierno con los informes de los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Juntas de agricultura y peritos facultativos y prácticos, para que en vista de las circunstancias en que se encuentra cada localidad, pudiera determinar si era ó no conveniente la enagenacion total ó parcial de los baldíos conforme á las prescripciones del Proyecto de Código rural, ó si por el contrario se habia de ajustar la venta á lo prevenido en las leyes de desamortizacion.

(Se continuará.)

Observaciones meteorológicas del día 30.

Altura media del barómetro reducida á 0.º y en milímetros.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
	Máxima.		Mínima.
	Sol.	Sombra.	
683,73	23,6	18,9	4,8

CRÓNICA GENERAL.

Ha sido nombrado agente de Orden público de segunda clase prestando sus servicios en esta capital, el sargento licenciado de la Guardia civil D. José Murciano.

En algunos pueblos del Bajo Aragon y en especial en Híjar, villa de las más ricas é importantes, ya que las cosechas todos estos años han sido en extremo escasas, las industrias sin embargo toman gran incremento, pues además de ser uno de los pueblos en que más desarrollo tiene la riqueza pecuaria en la actualidad, hay en construccion una magnífica fábrica de hilados de seda, propiedad de los señores Ballarin, Mercadal y Compañía; donde constantemente se ocuparán 200 mujeres en estos trabajos: dicha fábrica, segun nuestras noticias, va á ser montada conforme á los adelantos modernos, y hábilmente dirigida por el simpático y apreciable jóven D. Fulgencio Monzon, persona que posee vastos conocimientos en filatura, é hijo de nuestro respetable amigo D. José.

Están de enhorabuena los vecinos del barrio de la antigua plazuela de la Marquesa, por cuanto nuestro Ayuntamiento les ha habilitado nuevamente la fuente que existía en aquel sitio.

No es posible desconocer el buen deseo que

anima á la corporacion espresada para hacer mejoras materiales; lástima, y de sentir és, que las arcas municipales estén tan exaustas de fondos que, por hoy de seguro, no les será posible hacer gran cosa en beneficio de la poblacion.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 28.—Un despacho de Batum fechado ayer dice que los rusos atacaron nuevamente á los turcos siendo rechazados con pérdidas.

Todos los puertos rusos del Mar Negro van á ser puestos en estado de bloqueo por la escuadra otomana.

Paris 28.—Los órganos oficiosos del gobierno ruso declaran que el programa de dicho gobierno sobre la cuestion de Turquía ha sido mejorar la suerte de los cristianos; que Rusia mantendrá este programa por la fuerza de las armas, las cuales no depondrá hasta conseguir su objeto.

Añaden que el éxito de la guerra no podrá comprometer los intereses materiales de ninguna potencia.

Berlin 28.—Los telégramas de San Petersburgo insisten en que en el primer combate, ocurrido el 26 en el camino militar que va de Alexandropol á Kars, tuvieron los turcos un gran número de muertos y heridos y mas de cien prisioneros.

Del *Imparcial* del 29.

El día 30 del pasado, se sacrificaron en el Matadero público de esta Ciudad, para el consumo, las cabezas de ganado de todas clases siguientes:

Cerdos 1; cabras 1; machos cabrios 3; cabritos 10; ovejas 1; corderos 12 y carneros 20.—Total 48.

No nos ha sido posible publicar antes la siguiente carta de nuestro estimable corresponsal.

Sr. D. César Ordás Vecilla.

Barcelona 20 de Abril de 1877.

Muy señor mio: La aparicion de su apreciable periódico en los estadios de la prensa, fué sin duda alguna una refulgente estrella para los intereses de esa provincia, cuyos bienes defendiendo con toda predileccion haciéndole con ello merecedor á la estimacion general de los habitantes de ese pueblo tan honrado como trabajador. Reciba el Sr. Vecilla el testimonio de la gratitud á que se ha hecho merecedor, al dotar esa plaza con un periódico diario, y el país, hoy reconocido, irá viendo cada dia mas claramente lo mucho que debe agradecerle su atrevida empresa.

Nada puede serle de mas interés que el ferrocarril directo de Madrid á Barcelona pasando por Cuenca, Teruel y Tarragona, pues son incalculables las ventajas que con ello obtendría esa provincia, hasta hoy dejada casi al olvido: ¿Qué son cuatro palmos de carretera que se le han hecho? Pues no faltaba sino que ni caminos

tuviera; pero qué digo yo, si ni aun estos tiene? Por donde se comunica con su mejor florón el bajo aragon?

Hora es en que se piense seriamente en las ventajas que son factibles á ese país, y repito nada que pueda favorecerles mas que ese ferrocarril en proyecto, por donde puedan los agricultores esportar sus productos y concurrir con ellos á los principales mercados del país y hasta del extranjero.

¿Qué es hoy de sus trigos? partidas ha habido salidas de esos pueblos próximos á Teruel, que han ido á Zaragoza en busca de mercado por supuesto en carros, porque ahí no se conoce mejor medio de transporte: allí hechos harinas y luego estas venidas á Cataluña para su consumo y otras veces para su embarque á Cuba.

Y sus lanas y sus aceites? Todo ahí poco menos que estacionado. A tanto se prestan estas consideraciones, que todo comentario que hoy hiciera, aparecería vago y oscuro ante la tanta belleza que encierra la sola idea de ver ese ferrocarril construido.

El Diputado catalán Sr. Sedó apoyará en las primeras sesiones del Congreso la proposición relativa á dicho ferrocarril, y de esperar es le secunden con ahinco los dignos representantes de esa provincia.

Y en metalurgia, qué riquezas no encierra? abundante y rico carbon, minas de hierro, manganeso, azabache, ambar etc. etc.

Altamente laudable seria que la Diputación provincial encargara á su Ingeniero hiciera

una estensa memoria, y que se estrageran muestras que convenientemente coleccionadas y arregladas, se guardára en esa una buena coleccion, se remitiera otra á Madrid y otra á Barcelona que no dudo admitiria gustosa la Junta directiva del Fomento de la producción nacional para exhibirla en sus vastos salones de esposición permanente.

Las noticias de Oriente vienen mas alarman-tes cada dia y en la posibilidad de una complicación Europea, los cereales, en particular los trigos y harinas estan tomando gran favor. Inglaterra y Francia han iniciado el alza y es secundada en nuestros principales mercados de España: quizas subamos mas de lo que tenga razon de ser el alza.

De V. afectísimo S. S. Q. B. S. M. X.

*Solucion á la charada del número 122.—Cor-
ba-ta.*

CHARADA.

Es una flor la *primera*
que por cierto en Francia abunda;
repetida la *segunda*
oigo decir á cualquiera.
Dos y tres me causa horror
y es un reptil animal.
Es la *tercera* vocal,
y el *todo*, ciudad, lector.

R. del C.

La Solucion en el número próximo.

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.

SECCION DE ANUNCIOS.**COMERCIO DE HURTADO Y SANZ,****Plaza del Mercado núm. 27.**

Se ha recibido el surtido para la presente estacion, en cretonas, indianas y percales colores claros. Lanas listadas, cuadros y lisas. Tules, velos y mantillas, chantill y bonitas tiras y entredoses bordados, desde lo mas barato á lo mas fino. Elasticotines, satenes, tricots, lanillas y driles para trage de caballero, piqués blancos y de color, telas de colchon de hilo y algodón de 7, 8, y 9 palmos, mantelerias de varios precios, completo surtido en telas blancas, sederia, mantillas bordadas desde 60 rs. hasta 200 una, merinos negros de 5, 6 y 8 palmos, pañuelos manila en todos los colores, de 7 duros en adelante, capuchas y pañuelos merino negros y de colores, pañuelos de seda desde 10 rs., colchas blancas con fleco de todos los precios, en adornos, corbatas, cuellos y puños, cuanto se quiera.

FIJARSE BIEN.

Cortes de pantalon de lanilla de 10 á 120 rs. uno.

Pañuelos puro hilo eternos, en cajas á 24 rs. docena y por último cretonas francesas para camisas alta novedad á 3 rs. vara.

Porches del mercado esquina á la calle de los Amantes.

BIBLIOTECA VENATORIA.

Coleccion de obras clásicas españolas de montería, de cetreria y de caza menor, varas, inéditas ó desconocidas desde la formacion del lenguaje hasta nuestros dias, ilustradas con introducciones y notas por el

Excmo. Señor**D. JOSÉ GUTIERREZ DE LA VEGA.**

La *Biblioteca Venatoria* se publicará en tomos en 8.º español, á cuatro ó cinco pesetas por término medio cada uno, ó poco más ó ménos, segun la extension de la obra y el grueso del volumen; precio módico, porque irán compuestos con caracteres nuevos alzevirianos, preciosas viñetas, letras de adornos, y estampados en hermoso papel de hilo, y con portadas á dos tintas; es decir, con todo el esmero que requieren estas imitaciones del buen gusto antiguo.

Cada volumen contendrá una ó más obras completas.

Está en prensa el primero, que es el *Libro de la Montería* del Rey D. Alfonso el Sábio, restablecido el texto primitivo sobre el famoso y antiquísimo manuscrito de la Cartuja de Sevilla, propiedad hoy de S. M. el Rey: la copia del diligente Palomares, consultando los códices del Escorial, y las numerosas anotaciones del erudito Llaguno y Amirola al libro de Argote de Molina, todos ellos trabajos inéditos y de grande estimacion.

Le seguirá el *Libro de la Caza*, del Príncipe D. Juan Manuel, no ménos escrupulosamente ordenado, sobre el antiguo manuscrito.

Habiendo de imprimirse al final de cada tomo la lista de los suscritores, se servirán los que quieran serlo enviar á la mayor brevedad nota de su nombre, apellido y residencia á la «Administracion de la Biblioteca Venatoria, calle de Espoz y Mina, núm. 3, cuarto 2.º de la izquierda, Madrid,» para poder ser inscritos desde el primer tomo, y recibirlo inmediatamente que se haya publicado.

Tambien se admiten suscripciones en la Administracion de este periódico.